DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

EUROVALOR ASIA, FI (Código ISIN: ES0133539033)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2876

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI (All Country) Far East Ex-Japan.

Política de inversión: El fondo invertirá un 50%-100% del patrimonio a través de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) financieras, armonizadas o no, que sean activo apto, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora. La inversión en IIC financieras no armonizadas no será superior al 30% del patrimonio.

Tendrá más de un 75% de su exposición total, directa o indirectamente a través de IIC, en renta variable de emisores del Sudeste Asiático y China, pudiendo tener exposición a emisores de otros países de la región como India, negociada en mercados asiáticos, u otros de la OCDE, mayoritariamente entre empresas de mayor capitalización, solvencia y liquidez, sin descartar empresas de mediana y baja capitalización, solvencia y liquidez.

Podrá tener hasta un 25% de su exposición total, directa o indirectamente a través de IIC, en renta fija pública y privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos y depósitos), principalmente de emisores y mercados OCDE, sin excluir otros de la región asiática, con duración no predeterminada, de elevada calidad crediticia (rating mínimo A-), si bien, un máximo del 25% de la renta fija podrá ser de calificación media (rating mínimo BBB-). En caso de cambio sobrevenido de rating los activos podrán seguir en cartera y podrán ser de calificación media (BBB-/BBB/BBB+) o baja (inferior a BBB-). Exposición a riesgo divisa no determinada. Exposición máxima a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3-4 años.

Perfil de Riesgo v Remuneración

	0	•					
< Potencia	almente mei	nor rendimie	nto Po	otencialment	e mayor ren	dimiento>	La categoría "1" no significa que la inversión esté
< Menor r	riesgo				Mayo	or riesgo>	libre de riesgo.
1	2	3	4	5	6	7	

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? porque tiene más de un 75% de su exposición total en valores de renta variable.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año							
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=2876&NC=0&NP=0						
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas							
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados						

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV. Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=Fl&Numero=2876&NC=0&NP=0

Rentabilidad Histórica

http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=2876&NC=0&NP=0

Información Práctica

El depositario del fondo es CACEIS BANK SPAIN S.A. (Grupo: CREDIT AGRICOLE)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 16/12/2003 y está regulado por la CNMV.